

NOTA DE LA REUNIÓN CON ASOCIACIONES SOBRE ACTOS FESTIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Con amplia participación de asociaciones de Maranchón y pedanías, se celebró una reunión convocada por el Ayuntamiento el 4 de noviembre de 2023, en la que este último expuso con claridad su modelo de desarrollo de eventos festivos, culturales y deportivos, basado en los siguientes puntos:

- Corresponde a los vecinos y visitantes, establecidos en asociaciones, la organización y gestión de eventos, apoyadas con subvenciones del Ayuntamiento.
- Se publicará próximamente una ordenanza municipal regulando el sistema de subvenciones a las asociaciones organizadoras de eventos.
- El elemento clave del sistema de subvenciones es la presentación de un **proyecto anual**, sea para la celebración de un evento o varios, debidamente valorado y presupuestado, que declare la naturaleza, calendario, coste y financiación del programa propuesto.
- El Ayuntamiento subvencionará cada proyecto en función de los presupuestos municipales destinados a tal fin, proporcionalmente a su valoración y de acuerdo a principios de equidad, moderación en el gasto e interés general.
- El Ayuntamiento podrá también orientar y financiar los gastos de las asociaciones en aspectos jurídicos, fiscales y contables.
- Tienen especial relevancia **las comisiones de fiestas**, enfocadas a la organización de las fiestas patronales de verano en todas las localidades, que han de funcionar asimismo como asociaciones, acometiendo la gestión integral de éstas.

Después de un animado y amplio debate sobre las particularidades del cambio de modelo propuesto por el Ayuntamiento, en el que cada una de las asociaciones actualmente existentes expuso sus observaciones y reservas hacia el mismo, se pudieron extraer las siguientes conclusiones:

- Pedanías: En general las pedanías han consolidado un sistema de gestión muy próximo al modelo propuesto por el Ayuntamiento. Tendrán pocas dificultades para adaptarse al modelo propuesto.
- Maranchón: Existiendo varias asociaciones de carácter sectorial, no hay ninguna que en este momento quiera acometer las fiestas patronales de verano. Tampoco se conoce iniciativa alguna sobre una comisión de fiestas que, bajo el formato de asociación, pueda llevar a cabo la gestión completa de éstas y, en particular, de los eventos taurinos que habitualmente se han asociado a este periodo.
- Apooyo: El Ayuntamiento aportará, en una reunión próxima, la colaboración de un experto que oriente sobre los aspectos jurídicos, fiscales y contables necesarios para el funcionamiento de las asociaciones. Dicho experto podrá trabajar más tarde en aspectos puntuales de cada asociación.
- Otros eventos: La feria del mulero, de gran interés y éxito en las dos ediciones anteriores, fue inicialmente impulsada por LA MIGAÑA. Correspondería en el año 2024 la organización de la tercera edición, pero no existe voluntad de reanudarla por parte de la citada asociación cultural.
- Calendario inicial: Tentativamente se establece el siguiente calendario para los primeros pasos de implantación del modelo propuesto:
 - a. Semana 4-10 diciembre. Pleno municipal de aprobación de la ordenanza de subvenciones.
 - b. Semana 18-24 de diciembre. Candidaturas para comisión de fiestas en Maranchón y otros.
 - c. Semana 1-7 de enero. Reunión con asesor jurídico-contable.
 - d. Semana 12-18 febrero. Presentación del proyecto anual por cada asociación/comisión de fiestas.
 - e. Semana 18-24 marzo. Aprobación en Pleno municipal de concesión de subvenciones.
- Reflexión final. El Ayuntamiento de Maranchón, en este singular territorio profundamente despoblado, reconoce el enorme beneficio de la promoción de eventos de esta naturaleza a lo largo del año, también en el periodo veraniego, que animen a vecinos y visitantes a poblar la localidad. Disponiendo de recursos económicos, de importancia moderada, pero careciendo de recursos de gestión, necesita la colaboración de todos y, en especial, de los que viene a disfrutar habitualmente de estos acontecimientos.